



----- LIMITE DEL PLAN PARCIAL MODIFICADO
 - - - - - LINEA DE DESLINDE PROBABLE DEL D.P.M.T.
 - - - - - LINEA DE DESLINDE DEL D.P.M.T. EN VIGOR EN LA FECHA DE APROBACION DEL PLAN PARCIAL ORIGINAL

TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVICIOS DE PROTECCION DEBEN AJUSTARSE A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 25, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE COSTAS TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS

El presente documento fue aprobado por el Pleno de esta Corporación por acuerdo de fecha 26 de noviembre de 1999.
 Sra. Cruz de Tenerife, 28. 01. 1999
 Sr. Secretario

Aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación por acuerdo de fecha 04 de mayo de 2000.
 Sr. Secretario

CABILDO INSULAR DE TENERIFE	
MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL AMARILLA GOLF	
SITUACION SAN MIGUEL DE ABONA TENERIFE	
HOJA Nº 5	INFORMACION
PLANO	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
E = 1:2000	DEBIDO: FIDEL SEPTIEMBRE 1999 ANULA AL JUNIO 20
ARQUITECTOS: JUAN PABLO GARCÍA LA RICHE VICENTE GARCÍA MARTÍNEZ INGENIERO DE OBRAS DE CARRETERAS Y PUERTOS: JOSÉ LUIS GARCÍA ALEMANY	